

## **V CONVENIO COLECTIVO INTEREMPRESAS COMISIÓN NEGOCIADORA**

### **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA**

En el día de ayer 26 de noviembre se procedió a la Constitución de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo Interempresas. Esta negociación tendrá aplicación para cuatro empresas del Grupo Airbus en España y sus empleados:

Por parte de la dirección las personas designadas actúan en representación de todas las entidades legales afectadas por la negociación del V Convenio Interempresas, es decir, EADS CASA ESPACIO, AIRBUS DEFENCE & SPACE, AIRBUS OPERATIONS y AIRBUS HELICOPTERS.

Por parte de los sindicatos, los 13 componentes de la Comisión Negociadora, en función de los resultados obtenidos en las pasadas Elecciones Sindicales, se distribuyen de la siguiente forma: CCOO 5 miembros, ATP 2 miembros, UGT 2 miembros, SIPA 2 miembros, CGT 2 miembros, aunque, y desde la unanimidad de la representación sindical, hemos propuesto a la representación de la dirección que en la negociación acepte la participación de un número de asesores que permita igualar el número total de representantes sindicales con el del Comité Interempresas (19), es decir, 6 asesores, que quedarían así distribuidos: CCOO 2 asesores, ATP 1 asesor, UGT 1 asesor, SIPA 1 asesor y CGT 1 asesor.

Por parte de la representación de la dirección se ha designado a Fernando Ramírez Ruiz como portavoz, que a su vez asumirá la responsabilidad de proceder a la inscripción en el Registro del Ministerio de Empleo de cuantos acuerdos y actos formales de la Comisión Negociadora deban quedar inscritos. Aunque cada uno de los cinco sindicatos presentes en esta negociación cuenta con su propio portavoz, con el respaldo de CCOO, ATP, UGT y SIPA será Antonio Martín Jurado quien asuma la portavocía de la representación sindical.

Durante un receso, los cinco sindicatos hemos acordado reunirnos entre nosotros en la semana del 14 al 18 de diciembre, a fin de intentar acordar la consecución de una Plataforma Unitaria, una vez concluidos los procesos de elaboración interna de los diferentes sindicatos. Asimismo y también por unanimidad, hemos acordado proponer a la Dirección realizar la primera reunión de la Comisión Negociadora los próximos 13 o 14 de enero. La Dirección acepta en principio una de estas fecha, salvo causa o impedimento motivado.

### **COMISIÓN NEGOCIADORA V CONVENIO INTEREMPRESAS**